



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 01 de octubre de 2021

## COMUNICACION N° 2021/200

**Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES – BP ALPHA AGENTE DE VALORES S.A - Sanción**

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 20 de setiembre de 2021, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

Sancionar a BP ALPHA (AGENTE DE VALORES) S.A. con una multa de UI 150.000 (ciento cincuenta mil unidades indexadas) por los incumplimientos detectados en relación al sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el marco de la actuación inspectiva realizada durante el año 2020.

**CHRISTIAN SALVARREY**  
Gerente de Gestión Estratégica y Operativa

2020/01911